



Restricción de uso de agua de consumo humano en la partida Torres

El Centro de Salud Pública de Benidorm ha comunicado que el agua de la partida Torres **no es apta para la bebida y preparado de alimentos**, pudiéndose utilizar para cualquier otro uso. Las muestras de dicha agua han detectado incumplimiento en el parámetro de turbidez por lo que para evitar riesgos para la salud se restringe su consumo. Se están tomando las medidas oportunas para que se restablezcan los niveles normales, el Ayuntamiento informará a los afectados cuando pueda reanudarse el consumo.

Noticia publicada el 25 de Enero de 2017

Fuente:Fuente propia

Categoría:Alcaldía, Medio Ambiente.